

Vendedor (consorcista) de Unidad en Propiedad Horizontal Declara que Inexisten Deudas o Litigios del Consorcio, por Monto Mayor

VENDEDOR (*CONSORCISTA*) DE UNIDAD EN PROPIEDAD HORIZONTAL DECLARA QUE INEXISTEN DEUDAS O LITIGIOS DEL CONSORCIO, POR MONTO MAYOR. __ ... CLÁUSULA ... El vendedor declara la inexistencia de cualesquier deudas o litigios como actor o demandado, del Consorcio de Propietarios, cuyo monto individual o colectivo supere los \$...